

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 002/2016 POR DECLARATORIA DE DESIERTO DE ALGUNOS GRUPOS DE LA LICITACION PÚBLICA No. 014 DE 2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, ENMARCADO EN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y A SU VEZ GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, DE CALIDAD Y CON CONTINUIDAD A CADA UNO DE LOS PACIENTES; QUIENES SON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA INSTITUCION."

Los comités estructuradores se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de contratación de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA INNOVACIONES MEDICAS LTDA

OBSERVACION N°1

OBSERVACION No 1

Según los indicadores publicados en el proyecto del pliego, en la pagina del SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-150749> y refiriéndonos al grupo No. 14 APOSITOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS.

1. En el año 2015 el Hospital militar central celebro el contrato No. 037 y el contrato No. 162, en los cuales nuestra compañía realizo el suministro de insumos medico quirurgicos procesos que fueron observados, siendo puntuales y reiterativos en los indicadores de referencia establecidos por la entidad, dichas observaciones fueron tenidas en cuenta y se realizaron los cambios solicitados con el aval del comité Económico del HOMIC, evitando la nulidad del proceso, como fue lo sucedido en las Licitaciones 01 y 011 del año 2014, Selección Abreviada 001 de 2015 y Licitación Pública 014 de 2015.

Nos permitimos realizar la siguiente observación al numeral 12 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONOMICO Y FINANCIERO al proyecto del pliego de condiciones, en cuanto a su numeral 12.4 INDICADORES FINANCIEROS que reza la siguiente:

12.4 INDICADORES FINANCIEROS CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
Debe ser Mayor o igual al (≥) 1,0

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)
 $ET = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL})$
Debe ser igual o menor (≤) al 70%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS
RATIO: Debe ser mayor o igual (≥) 1,0

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO
ROE: Debe ser mayor o igual (≥) 2%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL
ROA: Debe ser mayor o igual (≥) 2%

Solicitamos a la entidad revise el indicador financiero de capacidad de endeudamiento requerido para el presente proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No 037-2015 adjudicado en el mes de agosto del año 2015, se realizaron estas misma observaciones las cuales fueron publicadas el 16 de Julio del año 2015, dichas observaciones se presentaron para que el grupo que nos concierne no se fuera desierto nuevamente, teniendo en cuenta que somos una empresa certificada por KCI y manejamos insumos de la mejor calidad en el mercado actual, para lo cual el Hospital Militar Central acepto las observaciones realizadas por nosotros para poder suplir la necesidad de los pacientes y adjudicar el proceso, es por esto que no comprendemos de acuerdo a que información se basaron para solicitar estos indicadores financieros, teniendo en cuenta que celebramos el contrato 037 de 2015 y 162 de 2015 y a sabiendas que cuando se estructura un proceso que viene de un proceso desierto se debería entrar a validar y estudiar, que hacer para no incurrir en este error nuevamente y evitar que salgan desiertos varios grupos del proceso, por esto recomendamos que de acuerdo al manual de contratación se debe proceder a realizar una

investigación ahondando en las características del mercado que distribuye este tipo de insumos médicos el cual ha sido puntualmente afectado con la situación presentada a finales del año 2015 y actualmente en este año, en cuanto al aumento incontrolable del dólar que alcanzo históricamente valores por encima de las predicciones de los entes económicos encargados de determinar el porcentaje de crecimiento del mismo; para realizar un estudio de mercado consecuente y real se debió tomar como referencia el historial de contratación inmediatamente anterior, buscando que se tenga transparencia como lo enuncia el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente para establecer los indicadores financieros.

A continuación traemos los indicadores aprobados, que conllevaron a que se realizara la contratación en el año 2015 con nosotros Innovaciones Medicas Ltda., para la compra de los apósitos de heridas y no se fuera desierto por quinta vez el proceso, los indicadores para el contrato No 162-2015 fueron:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de siete empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre los resultados, en comparación al indicador del sector este se encuentra más cercano al menor valor, razón por la cual el comité estructurador decide fijar el indicador en mayor o igual ≥ 1.10 punto mínimo en el cual corresponde al sector con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y selección objetiva, sin que ello implique un riesgo para la ejecución del contrato a suscribirse, en cuanto a su capacidad de respuesta a las obligaciones adquiridas a corto plazo.

| | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | LIQUIDEZ |
|-----------|------------------|------------------|----------|
| EMPRESA 1 | 13.986.893.424 | 6.220.952.570 | 2,25 |
| EMPRESA 2 | 21.793.674.891 | 8.072.251.968 | 2,70 |
| EMPRESA 3 | 24.275.251.410 | 14.446.186.706 | 1,68 |
| EMPRESA 4 | 1.097.006.620 | 274.416.824 | 4,00 |
| EMPRESA 5 | 39.220.268.000 | 24.254.731.000 | 1,62 |
| EMPRESA 6 | 2.161.979.806 | 1.216.947.848 | 1,78 |
| EMPRESA 7 | 24.275.251.410 | 14.446.186.706 | 1,68 |

LIQUIDEZ ≥ 1.10

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante.

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Activo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Pasivo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Pasivo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador efectuó la consulta de la información financiera de siete empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre el menor valor y el máximo valor, razón por la cual se fija el indicador en menor o igual 85% en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva en relación a los parámetros fijados por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL en cuanto a la participación de sus acreedores.

| | PASIVO TOTAL | ACTIVO TOTAL | ENDEUDAMIENTO | % |
|-----------|----------------|----------------|---------------|-------|
| EMPRESA 1 | 10.838.371.474 | 29.110.827.615 | 0,37 | 37,23 |
| EMPRESA 2 | 15.929.362.171 | 34.342.858.359 | 0,46 | 46,38 |
| EMPRESA 3 | 684.495.347 | 1.225.438.506 | 0,56 | 55,86 |
| EMPRESA 4 | 14.556.186.706 | 27.700.074.239 | 0,53 | 52,55 |
| EMPRESA 5 | 24.453.260.000 | 68.483.195.000 | 0,36 | 35,71 |
| EMPRESA 6 | 1.216.947.848 | 2.561.112.222 | 0,48 | 47,52 |
| EMPRESA 7 | 14.556.186.706 | 27.700.074.239 | 0,53 | 52,55 |

ENDEUDAMIENTO $\leq 85\%$

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 85%. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales del pasivo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Pasivo Total (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Activo Total (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Activo Total (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

Ahora bien para la licitación 014 de 2015, mediante observaciones se cambio el indicador de endeudamiento de acuerdo a las diferentes observaciones presentadas por los oferentes interesados en dicho proceso y que de acuerdo a adenda y al informe de evaluación publicado en el SECOP los indicadores a evaluar fueron, los siguientes:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

De conformidad a la Ley 1150 del 10 de julio del 2007, artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de los Estados Financieros que se encuentran en el Registro Único de Proponentes RUP. Con corte al 31 de diciembre de 2014.

| INDICADOR DEL SECTOR | % |
|--------------------------------|-------------|
| INDICADOR DE LIQUIDEZ | $\geq 1,1$ |
| ENDEUDAMIENTO | $\leq 85\%$ |
| RAZON COBERTURA DE INTERES | ≥ 1 |
| LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | $\geq 10\%$ |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | $\geq 10\%$ |

| No. de Proponente | NOMBRE DE LA EMPRESA | ESTADO FINANCIERO | INDICADOR DE LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | RAZON COBERTURA DE INTERES | LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO | ACREDITADO LA VERIFICACION | | | |
|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|---------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|----|------|--|
| | | | | | | | | SI | NO | OTRO | |
| | | | | | | | | | | | |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

Al ver esto vemos que no se cambió el índice de liquidez causa por la cual nos rechazaron la oferta, dejando desierto nuestro grupo nuevamente, para lo cual solicitamos no se presenten estos inconvenientes nuevamente. *Innovaciones Médicas Ltda.*

De lo anterior solicitamos a la entidad en cuanto al índice de endeudamiento exigido en el proyecto del pliego definitivo que sea igual o menor al 70%, es importante aclarar que existen dos tipos de endeudamiento, que se pueden clasificar a corto y largo plazo, siendo estos importantes para determinar la capacidad de endeudamiento real de una compañía y así mismo determinar la solidez financiera que pueda tener una empresa para el cumplimiento de diversos contratos. Sin embargo y por experiencia con otras entidades de igual importancia como el hospital militar central el indicador más común exigido en cuanto al endeudamiento oscila entre porcentajes inferiores al 85% y 87% mínimo. Un indicador más bajo de este rango, deja sin participación un número grande de importantes empresas capaces de cumplir a estera satisfacción con el objeto contractual, Innovaciones Medicas Ltda, tiene gran interés en participar dentro de la contratación y eventualmente poder prestar sus servicios a la entidad, por lo que respetuosamente, solicitamos teniendo en cuenta los descrito anteriormente, el índice de endeudamiento requerido sea ampliado al 85%, con el fin de que se nos permita participar en el proceso e igual se abra la posibilidad para que diferentes empresas especializadas y de gran importancia en el mercado participen también, para que se nos permita participar y quedar habilitados, para que dicho proceso y grupos del mismo no se vayan desiertos, si bien al cierre del ejercicio correspondiente a la vigencia del año 2014, la selección abreviada No 001 de 2015 y la licitación pública 014 de 2015, la compañía no alcanzo los indicadores por ustedes sugeridos, reiterando que ya se había observado en este sentido en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 037 de 2015, con número de contrato 162 de 2015, y que por su aprobación y aceptación de las observaciones se logro adjudicar y ejecutar sin inconveniente alguno, pero lo más importante que no se fue desierto por quinta vez, solicitamos de la manera más cordial, buscando brindar lo mejor para los pacientes del hospital militar central, se acepten esta observación por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que nuestra empresa lleva en el mercado colombiano más de 11 años como lo pueden verificar en el certificado de cámara y comercio, por ende la misma está en etapa de crecimiento y consolidación, no obstante es importante resaltar que cuenta con el respaldo de una estructura financiera y solida que avala ser subsidiaria y pertenece a una compañía de carácter global como lo es KCI con más de 50 años de experiencia en el mercado de insumos médicos quirúrgicos a nivel mundial, la cual es reconocida por sus valores empresariales y de calidad.

Se entiende con esto que cada empresa licitante tiene que cumplir con la totalidad de los requisitos, o esto solo hace referencia a las inhabilidades, inadmisiones e incompatibilidades. En el caso en el que alguno(os) indicador(es) no cumple(n) y los de los otros no lo hacen y así cumplir

con el requisito, o cual es la metodología para calcularlo, o constituirá esto una razón para descalificar la empresa y la propuesta.

Cabe recordar que nosotros hemos suministrado estos insumos a ustedes durante varios años, calificándonos con la calidad excelente ya que nunca hemos presentado problemas a la hora de cada entrega al Hospital Militar Central, sabiendo que nuestro productos son extranjeros.

Gracias por su atención prestada, esperamos respuestas de carácter positivo para que se de pluralidad de oferentes.

RESPUESTA N°1

Se acepta la observación y se verán reflejados los cambios en Pliego de Condiciones Definitivo

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA ALERE.

OBSERVACION N°1

Teniendo en cuenta que en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.002 DE 2016**, Grupo 1-Elementos de Perfusión, de manera atenta solicitamos sea abierto el Grupo 1-Elementos de Perfusión- para poder participar dentro de esta selección.

En la **SELECCIÓN ABREVIADA DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.002 DE 2016**, Grupo 1-Elementos de Perfusión solicitan en los siguientes Ítems:

Ítem 6 (Papel impresora portátil maquina compatible para cartuchos para análisis de gases sanguíneos, gases, electrolitos, glucometria y lactato)

Ítem 7(Cartucho para análisis de gases sanguíneos ,gases, electrolitos, glucometria y Lactato)

Ítem 9(Cartucho para análisis de Lactato)

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

ALERE cuenta con el equipo EPOC y las tarjetas para análisis de gases sanguíneos, gases, electrolitos, glucometria y lactato disponibles en UNA UNICA tarjeta bajando los costos en estos ítems en el proceso en mención.

RESPUESTA N°1

El comité técnico estructurador se permite informar que se acoge su observación y se verá reflejado en el pliego definitivo, así:

| GRUPO No 1 ELEMENTOS DE PERFUSION | | | | | |
|--|---------------|-----------------------|--|---|----------------------|
| VALOR TOTAL DE GRUPO: \$ 70.000.000 | | | | | |
| NO. ITEM | UNSPSC | CODIGO INTERNO | DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO" | CARACTERISTICAS TECNICAS | UNIDAD MEDIDA |
| 1 | 41111938 | 1197011021 | PLACAS PARA SENSOR DE NIVEL | ELEMENTO DE UN SOLO USO, CON ADHESIVO SEGURO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO QUE POSEE LA INSTITUCIÓN. | UNIDAD |
| 2 | 41111927 | 1197011022 | KIT DE MONITORIZACION DE PRESION | UN ELEMENTO DE UN SOLO USO, EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPAQUE ESTÉRIL, COMPATIBLE CON EL EQUIPO QUE POSEE LA INSTITUCIÓN | UNIDAD |
| 3 | 42294714 | 1197011026 | CABEZAL DE BOMBA CENTRIFUGA | ELEMENTO DE UN SOLO USO, EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPAQUE ESTÉRIL, ELABORADA EN POLICARBONATO, COMPATIBLE CON EL MOTOR DE CENTRIFUGA QUE POSEE LA INSTITUCIÓN, VOLUMEN DE CEBADO, RANGO DE REVOLUCIÓN DE LA BOMBA DE 0 A 3600, RPM, MÁXIMO FLUJO DE 9.9 LTS X MIN, PRESIÓN DE SALIDA DE 0-700 MMHG | UNIDAD |
| 4 | 42294712 | 1197011028 | CUBETA PARA CDI 101 | CUBETA QUE PERMITE MEDIR SATURACIÓN DE OXIGENO EN SANGRE VENOSA, HEMATOCRITO Y HEMOGLOBINA. ACOPLABLE A TUBERÍA DE ½ , UTILIZA PARA MEDICIÓN REFRACTANCIA ÓPTICA REQUERIMIENTO DE FLUJO SANGUÍNEO NO MENOS DE 100CC POR MIN. RANGOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA: SO2: 60 – 100%, HCTO: 15 – 45%, HGB: 5 – 15 G/DL VOLUMEN DE CEBADO: CUBETA DE : 9 ML, CUBETA DE ½ : 16 ML | UNIDAD |
| 5 | 14111507 | 1196490746 | PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESIÓN | PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESIÓN DEL EQUIPO CDI 500 PARA REGISTRAR LOS VALORES DE HTO, SATURACION VENOSA Y HB EN LOS PACIENTES BAYPASS COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA INSTITUCION. | UNIDAD |
| 8 | 26111702 | 1228405097 | CARTUCHO PARA TIEMPO ACTIVADO DE CUAGULACION | CARTUCHO QUE PERMITA SENSAR EL TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN SEGUNDO A SEGUNDO. FECHA DE CADUCIDAD MAYOR DE 05 MESES | UNIDAD |
| 10 | 42294713 | 1196410083 | TERMOMETRO ESOFAGICORECTAL | SENSOR DE TEMPERUTURA COMPATIBLE CON LA MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA QUE TIENE LA INSTITUCION, PARA CONTROL DE TEMPERATURA EN PACIENTE (ESOFAGICORECTAL) | UNIDAD |

GRUPO No 43 PAPEL Y CARTUCHOS ANALISIS DE GASES
VALOR TOTAL DE GRUPO: \$17.000.000

| | | | | | |
|---|----------|------------|---|--|--------|
| 6 | 14111507 | 1196490038 | PAPEL IMPRESORA PORTÁTIL MAQUINA COMPATIBLE PARA CARTUCHOS | PAPEL TERMOSENSIBLE DE IMPRESORA PARA LOS GASES SANGUINEOS. | UNIDAD |
| 7 | 42294712 | 1228405078 | CARTUCHO PARA ANALISIS DE GASES SANGUINEOS GASES ELECTROLITOS GLUCOMETRIA Y LACTATO | CARTUCHO QUE PERMITA SENSAR NA, K, ICA, HTO, PH, PCO2, PO2, TCO2, HCO3, BEECT, SO2, HGB. FECHA DE CADUCIDAD MAYOR DE 3 MESES GLUCOMETRIA Y LACTATO | UNIDAD |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

| | | | | | |
|---|----------|------------|-----------------------------------|---|--------|
| 9 | 42294712 | 1196491082 | CARTUCHO PARA ANALISIS DE LACTATO | CARTUCHO QUE PERMITA SENSAR PH, PCO2, PO2, TCO2, HCO3, BEECT, SO2 Y LACTATO | UNIDAD |
|---|----------|------------|-----------------------------------|---|--------|

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA VIMED SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.

OBSERVACION N°1

Favor indicarnos respecto al Grupo Pinza de Biopsia (Grupo 21) si se trata de Pinzas de Biopsia REUSABLES o DESECHABLES.

RESPUESTA N°1

El comité técnico estructurador se permite informar que la pinza biopsia de carga hacia atrás para obtener muestra de mayor tamaño de tumores en la pelvis renal y ureteres; de 2.4 fr x 115 cm de long, es **REUSABLE**, y se verá aclarado mediante el pliego definitivo, así:

GRUPO No 21 PINZAS DE BIOPSIA
VALOR TOTAL DE GRUPO:\$ 8.700.000

| ITEM | UNSPSC | CODIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------|---------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 111 | 42294900 | 1196490839 | PINZA BIOPSIA 2.4 FR X 115 CM | PINZA BIOPSIA DE CARGA HACIA ATRÁS PARA OBTENER MUESTRA DE MAYOR TAMAÑO DE TUMORES EN LA PELVIS RENAL Y URETERES ; DE 2.4 FR X 115 CM DE LONG. REUSABLE | UNIDAD |

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MEDTRONIC.

OBSERVACION N°1

Nos permitimos hacer la siguiente observación para poder participar del proceso:

12.4 indicadores financieros

Nivel de Endeudamiento

Solicitan en el borrador del proceso un endeudamiento de *Debe ser igual o menor (<=) al 70%.*

Atentamente nos permitimos presentar aclaración y sustento para que el indicador sea cambiado a **Debe ser igual o menor (<) al 85%**, para que haya pluralidad de oferentes.

Esto debido a que medtronic Latin America, presenta un nivel de endeudamiento de 83,70 debido a:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

- 1) Somos una compañía subsidiaria de la matriz medtronic PLC ubicada en Dublin Irlanda.
- 2) Nuestro principal objeto social es la distribución de los productos médicos de alta tecnología fabricados en el exterior.
- 3) Del total de nuestros pasivos, el 91,16% corresponde a deuda con compañías vinculadas ubicadas en el exterior, con las cuales tenemos términos de pagos acordados de acuerdo a la necesidad propia del negocio.
- 4) Este endeudamiento corresponde única y exclusivamente por compra de inventario destinado a satisfacer de una forma inmediata las necesidades de nuestros clientes para velar por el mejoramiento de calidad de vida de nuestros pacientes, siguiendo nuestra misión de aliviar, el dolor, restaurar la salud, y prolongar la vida de nuestros pacientes.
- 5) La deuda que tenemos con compañías vinculadas es en moneda extranjera lo que implica que la deuda este atada al comportamiento del dólar, es conocido que durante el año 2014 y el año 2015 a raíz de esto nuestros pasivos presentan alto incremento por efecto de la alza del mismo.
- 6) Los pasivos en moneda local, son netamente relacionados con la operación del negocio es decir, corresponden a logística, administrativos e impuestos.
- 7) A CONTINUACION EL DETALLE DE NUESTROS PASIVOS LOCALES:
IMPUESTOS: 3.538.819.000
OPERACIONALES: 9.616.835.000
- 8) Si descontamos los pasivos con vinculadas incluyendo el efecto de diferencia en cambio y alza del dólar, el índice de endeudamiento de Medtronic Latin America Inc sucursal Colombia, sería de 7.4%.

De lo anterior esperamos que con los puntos arriba mencionados, se reconsidere el cambio de este indicador, para poder participar, teniendo en cuenta que para la Licitación 014 de 2015, varias empresas observaron, y la entidad prestadora de salud las aprobó y realizo el respectivo cambio.

Para terminar esto fue lo que respondió el Hospital Militar Central a nuestra observación en el formulario de preguntas y respuestas que publicaron en el SECOP el día, 27 de Noviembre de 2015, así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MEDTRONIC

OBSERVACION N°1

Encontramos las siguientes observaciones para que sea tenida en cuenta, y podamos participar en el proceso en mención:

12.3 Indicadores Financieros del Proponente

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Solicitan en el pliego un Endeudamiento 570%

Atentamente nos permitimos presentar aclaración y sustento para que este indicador sea cambiado al 584%

Esto debido a que Medtronic Latin América, presenta un nivel de endeudamiento de 83.70% debido a:

- Somos una compañía subsidiaria de la Matriz Medtronic PLC ubicada en Dublin, Irlanda
- Nuestro principal objeto social es la distribución de productos médicos de alta tecnología fabricados en el exterior.
- Del total de nuestros pasivos, el 91,16% corresponde a deuda con compañías vinculadas ubicadas en el exterior, con las cuales tenemos términos de pago acordados de acuerdo con necesidades propias del negocio.
- Este endeudamiento corresponde única y exclusivamente por compra de inventario destinado a satisfacer de una forma inmediata las necesidades de nuestros clientes para velar por el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pacientes, siguiendo nuestra misión de Aliviar el dolor, restaurar la salud y prolongar la vida de nuestros pacientes.
- La deuda que tenemos con compañías vinculadas es en moneda extranjera, lo que implica que la deuda este atada al comportamiento del dólar. Es conocido, que durante el año 2014 en Colombia, la devaluación del peso frente al dólar fue del 24% al pasar de una tasa de cambio de \$ 2026.53 en Enero a una tasa de cambio de \$ 2.576.05 en Diciembre de 2014. Como resultado nuestros pasivos presentan un alto incremento por efecto de diferencia en cambio.
- Los pasivos en moneda local, son netamente relacionados con la operación del negocio es decir, corresponden a Logística, Administrativos e Impuestos.
- A continuación el detalle de nuestros pasivos locales:
 - o Impuestos: 3.538.819.000
 - o Operacionales: 9.616.835.000
- Si descontamos los pasivos con vinculadas incluyendo el efecto de diferencia en cambio, el índice de endeudamiento de Medtronic Latin América Inc Sucursal Colombia sería de: 7.4%.

Esperamos que con los puntos aclaratorios arriba mencionados, se reconsidere el cambio de este indicador, para poder participar.

RESPUESTA N°1 ECONOMICA

Teniendo en cuenta que esta observación es presentada por más de una empresa participante del proceso y que a la fecha han cumplido satisfactoriamente los objetos contractuales, el Comité Económico se permite informar que acoge la observación la cual se verá reflejada mediante adenda, de la siguiente manera:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

INDICADORES

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

Debe ser Mayor o igual al (\geq) 1,2

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

Debe ser igual o menor (\leq) al 85%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

RATIO: Debe ser mayor o igual (\geq) 1 vez

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

ROE: Debe ser mayor o igual (\geq) 2%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

ROA: Debe ser mayor o igual (\geq) 2%

NOTA 1: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 2: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

RESPUESTA N°1

Se acepta la observación y se verán reflejados los cambios en Pliego de Condiciones Definitivo

OBSERVACION N°2

12.4 Indicadores Financieros del Proponente

Atentamente nos permitimos presentar aclaración y sustento para que estos indicadores no sean deshabilitados en este proceso.

Nos permitimos informar que de acuerdo a los requisitos publicados en el Proyecto pliego de condiciones de la licitación en referencia, encontramos que los indicadores financieros de Medtronic contenidos en el RUP se encuentra en un rango menores a los mínimos exigidos, debido a factores macroeconómicos que se describen a continuación:

El peso colombiano es una de las dos monedas más devaluadas a nivel mundial, perdiendo más del 60% de su valor en los últimos dos años con respecto del Dólar de Estados Unidos. Los estados financieros de la Sucursal y su Oficina principal, no son ajenos a este fenómeno puesto que el 100% de los productos comercializados en el país, son importados en Dólares Americanos y vendidos en Pesos Colombianos, lo que ha generado un deterioro importante de los resultados y principales indicadores económicos en los últimos años. Puntualmente Todos los Indicadores Financieros, están muy por debajo de lo que ha sido el historial de la Sucursal, lo que nos ha llevado a tomar medidas a nivel corporativo que contrarresten este efecto negativo. El principal cambio que garantizara estabilidad en nuestros márgenes es la facturación en pesos colombianos por la totalidad de nuestros proveedores, permitiendo tener un costo de ventas fijo para definición de precios de venta adecuados.

Teniendo en cuenta que las principal razones para el deterioro de nuestros indicadores es ajena a La Sucursal, se están tomando medidas para mitigarla y que Medtronic es una compañía Multinacional sólida en el sector de

RESPUESTA N°2

El comité económico revisará su observación y realizará los ajustes pertinentes los cuales se verán reflejados en Pliego de Condiciones Definitivo

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACION N°3

dispositivos médicos, solicitamos nos permitan participar en este proceso de licitación con los **Estados Financieros de la Sucursal Colombia** con Corte 31 de diciembre 2014 ya que es muy importante para nosotros.

GRUPO No 12 ELECTRODO PARA ESTIMULACION DE DOLOR
VALOR TOTAL DE GRUPO: \$ 56.000.000

| ITEM | UNSPSC | CODIGO INTERNO | NOMBRE DEL PRODUCTO | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------------------|----------------|--------------------------------------|--|------------------|
| 62 | 42295601 42182300 | 3186220065 | ELECTRODO PARA ESTIMULACION DE DOLOR | ELECTRODO PARA ESTIMULACION DE CORDONES POSTERIORES CON GENERADOR PARA DOLOR - KIT PARA ESTIMULACION DE DOLOR: COMPATIBLE CON RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CEREBRAL Y CORPORAL. EXTENSIONES. GENERADOR. CONTROL DE PACIENTE. ELECTRODOS. SISTEMA DE RECARGA. | UNIDAD |

Solicitamos que el cuadro sea modificado en referencia a las especificaciones técnicas y quede de la siguiente forma para poder especificar valor por artículo y registrar cual lleva IVA y cual no así:

| ITEM | UNSPSC | CODIGO INTERNO | NOMBRE DEL PRODUCTO | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO | VALOR IVA | VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO |
|------|-----------------------|----------------|--------------------------------------|---|------------------|------|---------------------------------|----------------|-----------|---------------------------------|
| 62 | 42295601- 42182300 | 3186220065 | ELECTRODO PARA ESTIMULACION DE DOLOR | ELECTRODO PARA ESTIMULACION DE CORDONES POSTERIORES | UNIDAD | 2 | | | | |
| | | | | CABLE DE PRUEBA DE ELECTRODO MEDULAR | UNIDAD | 1 | | | | |
| | | | | EXTENSIONES 30.0 CM | UNIDAD | 2 | | | | |
| | | | | RENDICION PARA DOLOR - KIT PARA ESTIMULACION DE DOLOR - COMPATIBLE CON RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CEREBRAL Y CORPORAL | UNIDAD | 1 | | | | |
| | | | | CONTROL DE PACIENTE | UNIDAD | 1 | | | | |
| | | | | SISTEMA DE RECARGA | UNIDAD | 1 | | | | |

RESPUESTA N°3°

No se acepta la observación toda vez que el kit se requiere completo y para efectos de ingreso de los insumos a la institución se requiere hacer la desagregación de cada uno de ellos; en estudios previos realizados en el Hospital Militar Central en contrataciones anteriores se ha manejado de manera similar, haciéndolo menos complejo para las partes. Así mismo, los insumos que son invasivos no generan IVA.

OBSERVACION N°4

Asunto: Observación Grupo 25, Item 120.

- ✓ Se requiere la eliminación de la característica de punta cónica forma de hongo, ya que limita la participación de oferentes o impide que se adquieran dispositivos que cuenten con un sistema diferente, como es el caso nuestro ya que nuestro Kit de Gastrostomía cuenta con un sistema retenedor en forma de Estrella o cabezal interno en forma de jaula que da seguridad al dispositivo por tanto la canastilla o jaula cumple con la misma función de la punta cónica de hongo, adicionalmente nuestra tecnología brinda un beneficio adicional al momento de la extracción ya que esta puede realizarse sin necesidad de endoscopia. Por tanto la canastilla o jaula cumple con la misma función de la punta cónica de hongo.
- ✓ Se solicita tener en cuenta los oferentes que solo cuentan con Kit de Gastrostomía No 20 ya que es la medida que se utiliza con mayor frecuencia para para la realización de Gastrostomía inicial. Este french permite un sello ideal, posteriormente podrá realizarse un cambio a sondas 22 o 24 si el estoma se dilata.

RESPUESTA N°4

El comité técnico estructurador se permite informar que no se acoge su observación, en primer lugar porque en la percepción de los especialistas de gastroenterología del Hospital Militar Central, la utilización de la "punta cónica forma de Hongo" es la adecuada para el servicio en la medida en que para su tracción no requiere endoscopia como lo afirma el oferente, además de la calidad comprobada de éste tipo puntas en cuanto a la duración de las mismas.

Por otro lado en relación a la afirmación del oferente en cuanto a que esta característica limita la pluralidad de oferentes, la Entidad considera que dicha afirmación carece de veracidad ya que según el estudio de mercado realizado por el comité técnico estructurador, existe en el mercado pluralidad de proveedores para dicho insumo con las características exigidas.

En virtud de lo anterior la Entidad no acoge la observación.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

En cuanto a la solicitud de contar con oferentes que cuenten con kit N° 20, la Entidad no acoge la observación de toda vez que en la actualidad el Hospital se encuentra con un contrato vigente de suministro de kit N°20.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA RP MEDICAS.

OBSERVACION N°1

Grupo 14, APÓSITOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS.

Respecto de este grupo solicitamos se acepten medidas para canister diferentes a las planteadas y que los ítems 86,87y 88 se unan en un solo ítem general que sea " canister o recolector de fluidos" lo anterior debido a las diferentes marcas de productos para el tratamiento de heridas por presión negativa manejan diferentes medidas en sus canister o recolectores de fluidos a las planteadas en el pliego, por ejemplo la marca FORYOU representada por RP Medicas S.A., maneja un recolector de fluidos de 800 CC para su máquina o equipo, así las cosas, al aceptar los recolectores de fluidos de diferentes medidas se aceptan más oferentes los que permite tener mayores opciones al Hospital Militar en su proceso de selección.

De igual forma, solicitamos se elimine el ítem 83 apósito extra largo, por cuanto esta medida de apósito sólo es manejada por una casa comercial y con este sólo ítem se estaría dejando por fuera al resto de casas comerciales que manejan los apósitos para el tratamiento de herida.

En caso que las anteriores observaciones respecto del grupo 14 no sean acogidas, solicitamos se considere que este grupo sea adjudicado por ítem y no por grupo.

RESPUESTA N°1

El comité técnico se permite informar que en relación con su solicitud correspondiente a los ítems 86, 87, 88 que sean unidos en un solo ítem no se acoge en su totalidad, si se acepta que exista un rango aproximado de capacitancia de los canister y que lógicamente sean compatibles con los equipos correspondientes. Con relación con el ítem 83 no se acepta su observación de eliminarlo dado que esta medida es diseñada entre otras cosas para el manejo de heridas prominentes para pacientes de alta talla o defectos amplios características que son propias de algunos de los pacientes que se atiende en la institución, por ultimo su solicitud de que el grupo 14 sea adjudicado por ítems no se acoge ya que se permite informar que la adjudicación se efectuará en grupo y no por ítem; ya que en algunos de los grupos se requiere garantizar la compatibilidad entre los diferentes elementos a utilizar en un mismo procedimiento; la asignación del presupuesto anual para cada uno de los ítems se realiza basados en los promedios de rotación, que en algunas ocasiones no es de alta rotación pero que en el momento de requerirlo se debe tener dentro del stock del almacén No 6 razón por la cual se deben agrupar para garantizar la adquisición de los mismos. Por lo anterior expuesto no se acepta su observación y no se realizara modificación en el Pliego Definitivo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA SYD COLOMBIA.

OBSERVACION N°1

OBSERVACION

Solicitamos a la entidad, para el numeral que habla del indicadores financieros para este proceso en el proyecto del pliego de condiciones, en cuanto al indicador de endeudamiento, lo siguiente ustedes como entidad solicitan.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET)

ET - (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

Debe ser igual o menor (<) al 70%

Como empresa interesada en participar del proceso, para quedar habilitados y pensando en que se de pluralidad para que varias empresas puedan participar del proceso, solicitamos, modificar este indicador financiero en cuanto al endeudamiento, teniendo en cuenta que como empresa interesada no pudimos presentarnos en procesos anteriores, por no cumplir con estos indicadores, y de esta forma siendo rechazados, sin tener opción de participación del los mismo.

Al igual somos una empresa reconocida en el mercado nacional, para lo cual ustedes pueden verificar que los contratos realizados con las diferentes empresas se han realizado satisfactoriamente, pero a raíz de el cambio que se está presentando en cuanto al aumento del dólar, lo cual a llevado a que varias empresas grandes salgan del mercado, y las pocas que quedamos nos vemos afectadas en cuando a los indicadores financieros, para nuestro caso solicitamos subir el índice de endeudamiento, ya que el de nosotros y de acuerdo a los estudios de mercado de varias empresas este está oscilando entre 86 y 87%, empresas con respaldo de estructuras financieras solidas y que pueden cumplir con necesidades mayores a los estándares actuales, pero que a raíz de estudios de mercado no acertados queden por fuera de la participación.

De lo anterior solicitamos a la entidad tener en cuenta que los indicadores que se manejen para este proceso, recalando buscar que este proceso no salga desierto como se a evidenciado a lo largo de 2 años donde no se está supliendo la necesidad del hospital, solicitamos que los indicadores posibles para poder adjudicar y que se presentes las empresas sean los siguientes.

| | |
|----------------------------|------------|
| INDICADOR SECTOR | % |
| INDICADOR DE LIQUIDEZ | $\geq 1,0$ |
| ENDEUDAMIENTO | $< - 86\%$ |
| RAZON COBERTURA DE INTERES | > 1 |
| LA RENTABILIDAD DEL | $> -2\%$ |

| | |
|-------------------------|-----------|
| PATRIMONIO | |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | $> - 2\%$ |

Gracias por su atención prestada, esperamos respuestas de carácter positivo para que podamos cumplir y satisfacer la necesidad del Hospital Militar, recalando que somos una empresa reconocida a nivel nacional en manejo de productos médico-quirúrgicos.

RESPUESTA N°1

Se acepta la observación y se verán reflejados los cambios en Pliego de Condiciones Definitivo

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA JHONSON & JHONSON.

OBSERVACION N°1

Observación No. 1 - GRUPO No 28 COIL DE EMBOLIZACION DE LIBERACION CONTROLADA

- ítem 28- Código de cliente 1186290122- COILS FIBRADOS EN PLATINO DE 0,018, solicitamos cordialmente presentar las medidas en mm y ampliar rangos de 2mm a 8mm con longitud de 2.5 a 25cm Sistema 10.
- ítem 29- Código de cliente 1186290921 - COILS FIBRADOS EN PLATINO DE 0,035 - 0,038 CORTO HASTA 14CM, solicitamos presentar medidas en milímetros y ampliar rangos de 8mm a 18mm con longitud de 25 a 40cm Sistema 18.
- ítem 30- Código de cliente 1186290018 - COILS FIBRADOS EN PLATINO DE 0,035 - 0,038 LARGO HASTA 20 CM, solicita ampliar rangos de medidas en milímetro y ampliar rangos de 1.5mm a 10mm con longitud de 2 a 25cm.

RESPUESTA N°1

El comité técnico estructurador se permite informar que no se acoge su observación ya que son las medidas que requiere la institución están establecidas por tipo de patología que se presentan y los diferentes servicios en las que se utilizan, por esta razón no es pertinente establecer longitudes ya que se requerirán conforme a la necesidad.

OBSERVACION N°1

Observación No. 2 - Precios de Referencia

- Solicitamos muy cordialmente publicar los precios de referencia para los grupos a ofertar en este proceso.

RESPUESTA N°1

Estos se encuentran publicados desde el día 01 de Marzo de 2016

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA KAIKA.

OBSERVACION N°1

GRUPO 39 - FORMALDEHIDO EXPERIENCIA CALIFICABLE EN EL RUP

Con el ánimo de permitir la participación en este grupo de insumos que son exclusivos para los Autoclaves de la Central de Esterilización de la institución, solicitamos amablemente aceptar para el grupo 39 - Formaldehido, los códigos UNSPSC 42281500 y 42281700 registrados en el RUP.

RESPUESTA N°2

El comité técnico estructurador se permite informar que se acoge su observación y se verá reflejado en el pliego definitivo, así:

GRUPO No 39. FORMALDEHIDO

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$ 17.000.000

| ITEM | UNSPSC | CODIGO | NOMBRE | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------------------------------|------------|---|--|-------------------|
| 168 | 42281501 42281500 42281700 | 1197010011 | BOLSAS DE LIQUIDO FORMALDEHIDO AL 2 %, PARA AUTOCLAVE | 1. SOLUCIÓN DE AGENTE ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2%. 2. BOLSAS EN LDPE, DE 2.7 LITROS DE CAPACIDAD. 3. SOLUCIÓN EFECTIVA ESTABILIZADA BASADA | BOLSA DE SOLUCION |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

| | | | | | |
|-----|----------------------------------|------------|-----------------------------------|--|-------------------|
| | | | | EN ALDEHÍDO. 4. COMPATIBLE CON AUTOCLAVE 130LF-2 MARCA MATACHANA DE LA INSTITUCIÓN. | |
| 169 | 42281500 42281700 | 1197010015 | PAPEL PLEGADO REGISTRADOR GRAFICO | 1. PAPEL REGISTRADOR TEMPERATURA PRESIÓN 100 MM ESCALA 0°-100°C Y 0-1 BAR. 2. PAPEL PARA REGISTRADOR DEL ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA MODELO 130 LF, GRÁFICA, PRESIÓN TEMPERATURA Y TEXTO.3. COMPATIBLE CON ESTERILIZADORES MATACHANA DE LA INSTITUCIÓN. | ROLLOS |
| 170 | 42281530 42281500 42281700 | 1197010016 | PLUMIN ROJO | 1. PLUMÍN REGISTRADOR GRÁFICO PARA ESTERILIZADOR A FORMALDEHIDO 130 LF. 2. GRAFICA LA CURVA DE TEMPERATURA CON COLOR ROJO. 3. COMPATIBLE CON LOS ESTERILIZADORES MATACHANA DE LA INSTITUCIÓN. 4.INDICADOR DE TEMPERATURA. | UNIDAD |
| 171 | 42281520 42281500 42281700 | 1197010017 | PLUMIN VERDE | 1. PLUMÍN REGISTRADOR GRÁFICO PARA ESTERILIZADOR A FORMALDEHIDO 130 LF. 2. GRAFICA TODS LOS DATOS DE PRESIÓN DE LA CÁMARA. 3. COMPATIBLE CON LOS ESTERILIZADORES MATACHANA DE LA INSTITUCIÓN. 4. INDICADOR DE PRESIÓN. | CARTUCHO |
| 172 | 42281530 42281500 42281700 | 1197010018 | PLUMIN AZUL | 1. PLUMÍN REGISTRADOR GRÁFICO PARA ESTERILIZADOR A FORMALDEHIDO 130 LF. 2. PLUMILLA PLOTTER TEXTOS.3. PLUMILLA PARA REGISTRADOR GRÁFICO DEL ESTERILIZADOR A FORMALDEHIDO IMPRIME TEXTOS Y MENSAJES DEL EQUIPO. | CARTUCHO |
| 173 | 42281530 42281500 42281700 | 1197010020 | PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA | 1.ROLLO DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA. 2. PAPEL TÉRMICO IMPRESORA GEBE MATACHANA. 3. DIÁMETRO 60 X 57, 5 MM. 4.PARA ESTERILIZADOR A VAPOR MODELO S1000, COMPATIBLE CON MARCA MATACHANA DE LA INSTITUCIÓN | ROLLO |
| 174 | 42281516 42281500 42281700 | 1123238400 | FILTRO DE SEDIMENTO | 1. FILTRO DE SEDIMENTOS PARA ENTRADA DE AGUA DE 50 MICAS. 2.PARA AUTOCLAVES MARCA MATACHANA . 3.COMPATIBLES CON EQUIPOS MATACHANA, | UNIDAD EN CAJA |
| 175 | 42281530 42281500 42281700 | 1033730297 | SAL BLANCA | 1. SAL BLANCA PARA SISTEMA DESCACIFICADOR DE AGUA. 2.PRESENTACIÓN BULTO. 3.SAL MARINA O INDUSTRIAL. 4.BULTO DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE. | BULTO DE 25 KILOS |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA COLMEDIKS S.A.S.

OBSERVACION N°1

REF: Observaciones de la Selección abreviada de Menor Cuantía No 002- 2016, que tiene por objeto: **suministro de insumos médico-quirúrgicos para la realización del programa quirúrgico en salas de cirugía y los demás servicios que componen la unidad clínico quirúrgica, enmarcado en las necesidades que requiere cada uno de los usuarios y a su vez garantizar una atención oportuna, de calidad y con continuidad a cada uno de los pacientes; quienes son el objetivo primordial de la institución.**

Saludamos al Hospital Militar Central, y queremos presentar la siguiente observación, nosotros como empresa nos presentamos a la Licitación 014 de 2015, pero en la evaluación final, no rechazaron por no subsanar el RUP, nosotros no lo anexamos porque no cumplíamos con los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento, motivo por el cual no anexamos, ahora bien con este nuevo proceso, solicitamos de manera encarecida y para que esta vez podamos participar del mismo, se cambie el índice de endeudamiento, que piden sea **igual o menor al 70%**, ya que el nosotros como compañía está en el 84,8%, para lo cual no cumpliríamos quedando fuera del proceso nuevamente, por lo cual solicitamos se maneje un rango como lo hicieron al final en la licitación 014 de 2015, donde lo cambiaron a que sea **menor o igual al 85%**, como se evidencio en la evaluación final que varias empresas quedando habilitadas para participar del proceso.

De lo explicado solicitamos se cambie este indicador de endeudamiento a que sea **menor o igual al 85%**, teniendo en cuenta que con los otros indicadores cumplimos, y

es de saber del hospital que todo esto se debe a la problemática que hay en la actualidad con el aumento del dólar desde el año pasado.

Quedando atentos a sus respuestas y que sean bien recibidas, para que se haga una participación plural entre los interesados.

RESPUESTA N°1

Se acepta la observación y se verán reflejados los cambios en Pliego de Condiciones Definitivo

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MEDITEC S.A

OBSERVACION N°1

.1. Indicadores Financieros

Capacidad organizacional: (CO) am página 26 el pliego dice: **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO ROA: Debe ser mayor o igual (> o =) 2 %**

Solicitamos aceptar:

Capacidad organizacional: (CO) am página 26 el pliego dice: **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO ROA: Debe ser mayor o igual (>o =) 1 %**

RESPUESTA N°1

Se acepta la observación y se verán reflejados los cambios en Pliego de Condiciones Definitivo

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S

OBSERVACION N°1

1. GRUPO 25 KIT Y Sonda GASTROSTOMIA:

| ITEM | UNIDAD | CODIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO REFERENCIAL INCLUIDO IVA |
|------|----------|---------------------|---------------------------------------|---|------------------|---------------------------------|
| 100 | 4223 K02 | TRIS-30000 | KIT DE GASTROSTOMIA ADULTO No 20 - 24 | <p>KIT GASTROSTOMIA DE UNO ENDOSCOPICO PERCUTANEO PARA GASTROSTOMIA PARA PAEDIATRIA DE SEGURIDAD EN PERFORACION Y MANEJO. ESTE DISPOSITIVO DE ALIMENTACION DEBE VERIFICAR EL PASAJE CORRECTO.</p> <p>DIMENSIONES TUBO DE ALIMENTACION 20 - 24 FR.</p> <p>CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Sonda 2. PUNTA CON CAPIRINA DE NEOPREN 3. TUBO DE ALIMENTACION EN SILICONA 4. INDICADOR DE NEOPREN. <p>REQUERIDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. CINTA PARA FICLAR 2. CARGA ATORNILLADA CON BRACEROS, PESTILE, UNA CARGA DE AGUA, TUBO DE ALIMENTACION DE ALIMENTACION Y MANUAL DE INSTRUCCIONES. | UNIDAD | 450.028 |

Teniendo en cuenta que la ley 80 y sus decretos reglamentarios promueven los principios de transparencia, equidad, pluralidad para la contratación pública respectivamente solicito se sirva considerar modificar las características de: gasa y tijeras ya que esto solo favorece a un proponente.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

RESPUESTA N°1

El comité técnico estructurador se permite informar que no se acoge su observación, toda vez que son elementos necesarios que se requieren para la utilización del kit de gastrostomía y son los requeridos por el servicio.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA G BARCO.

OBSERVACION N°1

1. Se solicita de manera respetuosa se permita la presentación de ofertas parciales por ítems para así garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA N°1

El Comité Técnico Estructurador se permite informar que la adjudicación se efectuará en grupo y no por ítem; ya que en algunos de los grupos se requiere garantizar la compatibilidad entre los diferentes elementos a utilizar en un mismo procedimiento; la asignación del presupuesto anual para cada uno de los ítems se realiza basados en los promedios de rotación, que en algunas ocasiones no es de alta rotación pero que en el momento de requerirlo se debe tener dentro del stock del almacén No 6 razón por la cual se deben agrupar para garantizar la adquisición de los mismos.

OBSERVACION N°2

2. Se solicita sea revisado el valor para el grupo N° 30 "prótesis vascular", ya que al ser sumados los ítems con el grupo arroja como resultado: \$ 37.236.175 y en el grupo dice que el presupuesto es de \$18.000.000.

RESPUESTA N°2

Se acepta la observación y se verá reflejado en el pliego definitivo, sin embargo se aclara que por ser un contrato de suministro se asigna un presupuesto a cada grupo, el cual será ejecutado de acuerdo a las necesidades del servicio hasta agotar el mismo.

OBSERVACION N°3

3. Se solicita al comité técnico considerar que se permita en lugar del ítem 149 "PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES (OPCIONAL)", la presentación de PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 8MM, LONGITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES (OPCIONAL), lo anterior toda vez que las medias no afectan en nada la intervención quirúrgica y menos la salud del paciente y por el contrario permite la participación de los oferentes.

RESPUESTA N°3

El comité técnico estructurador se permite informar que se acoge su observación y se verá reflejado en el pliego definitivo, así:

GRUPO No 30 PROTESIS VASCULAR
VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$ 18.000.000

| ITEM | UNSPSC | CODIGO INTERNO | NOMBRE DEL ELEMENTO | CARACTERISTICAS TECNICAS MODIFICADAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------|----------------|---|--|------------------|
| 132 | 42295900 | 1196420060 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 8MM X 60 A 70 CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON CALIBRE 8 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS .POROSIDAD CERO . TEJIDO TIPO KNITTED | UNIDAD |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

| | | | | | |
|-----|----------|------------|---|--|--------|
| | | | | (AORTA ABDOMINAL). GELATINIZADA.SET DE 8-18MM. | |
| 133 | 42295900 | 1196420121 | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 A 30 CM | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL) | UNIDAD |
| 134 | 42295900 | 1196420122 | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX 25 A 40 CM | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL) | UNIDAD |
| 135 | 42295900 | 1196420123 | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 A 25 CM | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL) | UNIDAD |
| 136 | 42295900 | 1196420088 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 22MM X 25CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 22 MM. LONGITUD 25 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |
| 137 | 42295900 | 1196420091 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 24 A 26MM X 15 A 30CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 26 MM. LONGITUD DE 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |
| 138 | 42295900 | 1196420092 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 28MM X 15 A 30 CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 28 MM. LONGITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |
| 139 | 42295900 | 1196420093 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 30MM A 32 MM X 15 A 30 CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 30 MM. LONGITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |
| 140 | 42295900 | 1196420079 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 14 X7MM X45 A 50 CM | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON , CALIBRE 14 X 7MM, LONGITUD 45 A 50 CMS, BIFURCADA, CERO POROSIDAD. | UNIDAD |
| 141 | 42295900 | 1196420094 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 142 | 42295900 | 1196420096 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 143 | 42295900 | 1196420097 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM. | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 144 | 42295900 | 1196420100 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM. | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 145 | 42295900 | 1196420102 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS. | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS. | UNIDAD |
| 146 | 42295900 | 1196420071 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM | UNIDAD |
| 147 | 42295900 | 1196420073 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES | UNIDAD |
| 148 | 42295900 | 1196420070 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM | UNIDAD |
| 149 | 42295900 | 1196420072 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO DE 8MM Y/O 10MM, LONGITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES (OPCIONAL) | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES (OPCIONAL) | UNIDAD |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACION N°3

4. Acuerdos comerciales (numeral 23 del proyecto de pliego): no aplica, esto en razón de que el Manual M-MACPC-03 "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de

Contratación en el cual se indica la no aplicabilidad de Acuerdos y Tratados Internacionales.

RESPUESTA N°3

Realizando nuevamente el estudio del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad se permite ratificar la aplicabilidad de los acuerdos comerciales enunciados en el proyecto de pliego de condicione por las siguientes razones:

El Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales de Contratación establece el procedimiento mediante el cual las entidades estatales deben analizar la aplicabilidad de los acuerdos comerciales y para ello determinó tres pasos a seguir

*"Regla 1. Si la Entidad Estatal **no** hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.*

*Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es **inferior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación **no** está cubierto y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.*

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación."

En virtud de lo anterior el Hospital Militar Central al ser un Establecimiento Público del orden nacional, le es aplicable todos los convenios que a la fecha están vigentes con el Estado colombiano siempre y cuando el presupuesto del mismo no sea inferior al límite de cuantía a partir del cual empieza a regir el convenio, para el caso el presupuesto general asignado al proceso supera dicha cuantía en todos los convenios, y no le es aplicable ninguna excepción de las descritas en el manual.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA WORLD MEDICAL.

OBSERVACION N°1

Con respecto al proceso de selección abreviada No. 002/2016, agradecemos se sirvan aclarar lo siguiente:

**Grupo 13 ítem No. 66
CATETER BALON DE FLOTACION, DOBLE LUMEN EN VARIAS MEDIDAS DE 4FR, 5FR Y 6FR X 50 CM - 110 CM.**

La distribución para América Latina de este producto fue descontinuado, desde agosto de 2015, este insumo era exclusividad de WORLD MEDICAL, por lo tanto no hay más opciones en el mercado.

Se envió una cotización previa donde ya no lo ofertamos por la anterior razón, queremos saber si al no presentarnos con este ítem, podemos continuar con el proceso o inmediatamente nos descalifican sabiendo que la adjudicación es por grupo.

RESPUESTA N°1

El comité técnico se permite informar que se acoge su observación y se elimina este ítem 66 del grupo 13 y se verá reflejada en el pliego definitivo, así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

GRUPO No. 13 ELEMENTOS HEMODINAMIA PEDIATRICOS

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$87.000.000

| ITEM | UNSPSC | CODIGO | NOMBRE DEL INSUMO | CARACTERISTICAS TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------|------------|---|--|------------------|
| 63 | 42203400 | 1186220462 | CATETER BALON PARA DILATACION PULMONAR | CATETER BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMONAR PEDIATRICA Y NEONATAL EN VARIAS MEDIDAS DESDE 4 MM DE DIAMETRO HASTA M16 MM CON LONGITUDES DE 20 MM A 40 MM. | UNIDAD |
| 64 | 42203400 | 118620008 | CATETER BALON PARA DILATACION AORTICA | CATETER BALON PARA VALVULOPLASTIA AORTICA EN VARIAS MEDIDAS DESDE 18X4 HASTA 30X4 X 110 CM. | UNIDAD |
| 65 | 42203400 | 1186220422 | CATETER BALON PARA DILATACION MITRAL | CATETER KIT, INCLUYE: 2 BALONES PARA DILATACION MITRAL, 1 CATETER ANGIOGRAFICO, 1 DILATADOR PARA SEPTUM Y 1 GUÍA DE ALTO SOPORTE. DIÁMETRO BALÓN 14, 16 Y 18 MM LARGO 5 CM., 7 FR. | UNIDAD |
| 66 | 42203400 | 1186220242 | CATETER BALON ANGIOGRAFICO DE FLOTACION | ELIMINADO | UNIDAD |
| 67 | 42203400 | 1186220427 | STENT CUBIERTO PARA COARTACION DE AORTA | STENT RECUBIERTO DE PTFE PRELAVADO, PARA COARTACION DE LA AORTA, ANEURISMAS AORTO-ABDOMINAL, FABRICADO EN PLATINO, DISEÑO DE MULTI-SEGMENTOS, LO CUAL PERMITE GRAN FLEXIBILIDAD, EXCELENTE DIRIGIBILIDAD Y ALTA FUERZA RADIAL. EXPANSIÓN: DIÁMETRO 24 MM, LONG. 39 MM Y 24 MM, LONG. 45 MM. | UNIDAD |
| 68 | 42203400 | 1186220907 | STENT DESNUDO PARA COARTACION DE AORTA | STENT PARA COARTACION DE AORTA Y ESTENOSIS DE LAS ARTERIAS PULMONARES. FABRICADO EN PLATINO IRIIDIUM, DISEÑO DE MULTISEGMENTOS, LO CUAL PERMITE GRAN FLEXIBILIDAD, EXCELENTE DIRIGIBILIDAD Y ALTA FUERZA RADIAL. VARIAS MEDIDAS. | UNIDAD |
| 69 | 42203400 | 1186220378 | CATETER BALON PARA COLOCACION DE STENT | CATETER BALÓN INTRA BALON DISEÑADO PARA LA COLOCACION DEL STENT CONSISTE EN UN BALÓN EXTERIOR Y OTRO EN SU INTERIOR, LOS CUALES SE INSUFLAN INDEPENDIENTEMENTE. DIÁMETROS DISPONIBLES: 8.0, 10.0, 12.0, 14.0, 16.0, 18.0 20.0, 24.0. LARGOS DISPONIBLES: 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5 CMS. | UNIDAD |
| 70 | 42203400 | 1186220500 | INTRODUCTOR MULLINS I | INTRODUCTOR MULLINS PARA COLOCAR STENT-OTRAS APLICACIONES PERIFÉRICAS 10 FR 11 FR Y 12 FR LARGO 75 CMS. | UNIDAD |
| 71 | 42203400 | 1186220449 | INTRODUCTOR MULLINS II | INTRODUCTOR MULLINS PARA COLOCAR STENT-OTRAS APLICACIONES PERIFÉRICAS 13FR Y 14FR LARGO 75 CMS. | UNIDAD |
| 72 | 42203400 | 1186220422 | CATETER BALON PARA VALVULOPLASTIA I | CATETER BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMONAR PEDIATRICA Y NEONATAL COMPATIBLE CON GUIA 0,14 - 0.18 EN VARIAS MEDIDAS. | UNIDAD |
| 73 | 42203400 | 1186220254 | CATETER BALON PARA VALVULOPLASTIA II | CATETER BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMONAR Y PARA RAMAS PULMONARES, PARA TRATAMIENTO DE PERMEABILIZACION DE DUCTUS ARTERIOSO PERSISTENTE, PEDIATRICA Y NEONATAL COMPATIBLE CON GUIA 0.35 EN VARIAS MEDIDAS. | UNIDAD |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

| | | | | | |
|----|----------|------------|--|--|--------|
| 74 | 42203400 | 1186220272 | STENT PARA TRATAMIENTO DE CONGENITAS I | STENT EXPANDIBLE POR BALON VARIAS MEDIDAS COMPATIBLE CON GUIA 0,35. | UNIDAD |
| 75 | 42203400 | 1186220273 | BALON PARA DILATACION | BALON PARA DILATACION COMPATIBLE CON GUIA 0,35 | UNIDAD |
| 76 | 42203400 | 1186220276 | LAZOS RESCATADORES | CATÉTER RESCATADOR DE CUERPOS EXTRAÑOS CON ANGULACIÓN DE 15" EN LA PUNTA Y BANDA RADIO OPACO. DISEÑADO CON 3 LOOPS DE PLATINO Y NITINOL, DISPOSITIVO DE TORSIÓN, INTRODUCUTOR Y CATÉTER RESCATADOR. EN VARIAS MEDIDAS, DE 4FR Y 6FR, DE UNO Y TRES ASAS. | UNIDAD |
| 77 | 42221500 | 1186220098 | CATETER GUIA PEDIATRICO | CATETER GUIA CORONARIO PEDIATRICO EN VARIAS CURVAS EN 5 FR. | UNIDAD |
| 78 | 42203400 | 1186220277 | CATETER BALON DE ATRIOSEPTOSTOMIA | CATETER PARA ATRIOSEPTOMIA, 13,5 MM, LARGO 1,35 CM., VOLÚMEN 2.0 CC - 5 FR., PARA USO CON INTRODUCUTOR 6 FR., Y GUÍA DE .021 Ó .018 Y CATETER PARA ATRIOSEPTOMIA, 9,5 MM, LARGO 0,95 CM., VOLÚMEN 1.0 CC - 4 FR., PARA USO CON INTRODUCUTOR 5 FR., Y GUÍA DE .014. | UNIDAD |
| 79 | 42203400 | 1186220905 | CATETER GUIA DIRECCIONABLE | EL INTRODUCUTOR DIRIGIBLE COMPRENDE: • FUNDA DEFLECTABLE • DILATADOR • CARGADOR • VÁLVULA HEMOSTÁTICA • CABLE DE ENTREGA (OPCIONAL). EN MEDIDAS DE 5FR A 14FR, CON VARIEDAD DE CURVA DE 0 A 180 GRADOS. | UNIDAD |

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S

OBSERVACION N°1

Grupo No. 19 mallas Gineco
Valor total del Grupo \$35.000.000

| ITEM | NOMBRE DEL PRODUCTO | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|---|---|------------------|
| 100 | MALLA PARA PROLAPSO ANTERIOR | MALLA PARA PROLAPSO ANTERIOR. CONSTA DE AGUJAS EN ACERO INOXIDABLE, MALLA EN POLIPROPILENO, SISTEMA DE DOS TIPOS DE AGUJA, AGUJA ANTERIOR Y AGUJA POSTERIOR DE 2.3MM. CON FUNDA | UNDS. |
| 101 | MALLA POLIPROPILENO POSTERIOR | SISTEMA TRANSVAGINAL INTEGRAL QUE CONSTA DE AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE QUE SE USAN PARA POSAR EL CABESTRILLO DE MALLA DE POLIPROPILENO MONFILAMENTO PARA FIJACION DE CUPULA VAGINAL A LIGAMENTOS SACROESPINOSOS. TIPO DE AGUJA POSTERIOR DE 2.4 MM CON FUNDA PROTECTORA | UNDS. |
| 102 | SISTEMA CINTA INCONTINENCIA VIA VAGINAL | SISTEMA CINTA INCONTINENCIA VIA VAGINAL CON INSICION UNICA, AGUJA DE 2.3MM, DE POLIPROPILENO CON UNA PUNTA DE AUTOFILACION EN POLIPROPILENO | KIT |

OBSERVACION: Grupo No.19 Mallas Gineco

Ítem 100: Solicitamos muy respetuosamente ajustar las especificaciones técnicas del producto, debido a que las características técnica se encuentran direccionadas a una marca o a un proveedor específico, teniendo en cuenta q en el mercado existen diferentes tipos de malla las cuales son menos invasivas, fácil de posicionar, menos material, y por ende brindarle menor tiempo quirúrgico a sus pacientes. y de esta manera darle la oportunidad a los diferentes dispositivos de anclaje al Sacroespinoso de participar en esta convocatoria y no limitar con especificaciones técnicas (medidas) de un producto en específico, obteniendo el mismo resultado para beneficio de los pacientes.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

ítem 101: Las especificaciones técnicas del producto están direccionadas a una marca comercial en específico por lo cual recomendamos que las especificaciones técnicas no se hable de medidas exactas y así darle la oportunidad a las demás casas comerciales de participar y ofrecer un producto de calidad. Consideramos que esta direccionado a solo proveedor.

ítem 102: Recomendamos ampliar las especificaciones técnicas, por que se encuentra dirigido a un producto en específico, por lo cual los demás ofertantes no podrían participar, las especificaciones técnicas deberían ser abiertas a otros productos que cumplen el mismo objetivo como el tamaño de la aguja y otras características técnicas distintas.

RESPUESTA N°1

ITEM 100

El comité técnico se permite informar que no acoge su observación toda vez que las especificaciones técnicas requeridas en el prepliego son las requeridas por el servicio de ginecología para el tratamiento quirúrgico de la patología de piso pélvico, cabe resaltar que el Hospital Militar Central es un Hospital Universitario y por ende las técnicas quirúrgicas se adaptan a la escuela, por lo anterior no se modifican las especificaciones técnicas.

ITEM 101

El comité técnico se permite informar que no acoge su observación toda vez que las especificaciones técnicas requeridas en el prepliego son las requeridas por el servicio de ginecología para el tratamiento quirúrgico de la patología de piso pélvico, cabe resaltar que el Hospital Militar Central es un Hospital Universitario y por ende las técnicas quirúrgicas se adaptan a la escuela, por lo anterior no se modifican las especificaciones técnicas.

ITEM 102

El comité técnico se permite informar que no acoge su observación toda vez que las especificaciones técnicas requeridas en el prepliego son las requeridas por el servicio de ginecología para el tratamiento quirúrgico de la patología de piso pélvico, cabe resaltar que el Hospital Militar Central es un Hospital Universitario y por ende las técnicas quirúrgicas se adaptan a la escuela, por lo anterior no se modifican las especificaciones técnicas.

JGefe de servicios de ginecología y especialistas de piso pélvico se ratifican en que las especificaciones las dan la experiencia de ser colocadas, técnicas quirúrgicas establecidas, previo entrenamiento, esto está respaldado en la literatura en literatura disponibles, todos los kit pueden cumplir con las especificaciones pero no todas se aplican de la misma manera y requieren de entrenamiento particular, es esta razón por las instituciones se adaptan a un kit específico lo que mejora el entrenamiento de las personas y disminuye el riesgo de uso.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA QUIRURGICOS LTDA.

OBSERVACION N°1

OBSERVACIONES GENERALES:

13.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

10. MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique.

1. El Numeral 10 Muestras es reiterativo en anexar Muestra Física de cada Ítem Ofertado, pero el cuadro de Insumos difiere a la solicitud del numeral. Solicitamos a La Entidad nos aclaren si los Proveedores debemos guiarnos por el cuadro de Insumos Medico quirúrgicos 2016 (página 28) para anexar las muestras solicitadas, teniendo en cuenta la casilla de Aplica o No Aplica para cada Ítem.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

15. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL

NOTA 2: Para certificar que los bienes ofrecidos son bienes de otros estados con los cuales existe un acuerdo comercial aplicable al proceso de contratación, deberá mencionar el acuerdo comercial, el capítulo correspondiente a contratación pública, y el correspondiente anexo donde se evidencie que los bienes ofrecidos se encuentran cobijados por el acuerdo.

Deberá

1. Solicitamos a la entidad aclarar a que hace referencia cuando requiere mencionar el capítulo correspondiente a contratación pública; o se entiende que es mencionar el Capítulo donde se encuentren las listas de desgravación de aranceles aduaneros.

RESPUESTA N°1

El comité técnico estructurador se permite aclarar que los oferentes deben anexar una muestra de cada ítem ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique.

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

Es de aclarar que el cuadro DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE 2016 de la página 28 hace referencia a los grupos que les aplica o no aplica que anexen las muestras.

RESPUESTA N°2

A los convenios o acuerdos internacionales que pueden ser aplicables al presente proceso contienen un capítulo destinado a los procesos de Contratación Pública que indica a que entidades estatales le es aplicable, e igualmente dentro de sus anexos (los del acuerdo o convenio) se relacionan los productos o servicios que están cobijados por el acuerdo. En este sentido el oferente debe mencionar el capítulo de Contratación Pública, y el anexo donde se relacionen los productos ofertados.

OBSERVACION N°2

OBSERVACION TECNICA:

En aras de ampliar la participación a varios oferentes amablemente solicitamos para el grupo mallas ginecología encada uno de los ítems ampliar la descripción técnica en cuanto al sistema de fijación en la técnica quirúrgica como:

| ITEM | UNSPSC | CODIGO INTERNO | NOMBRE DEL PRODUCTO | ESPECIFICACION TECNICA | Observación |
|------|----------|----------------|---|---|--|
| 100 | 42295513 | 1196490158 | MALLA PARA PROLAPSO ANTERIOR | MALLA PARA PROLAPSO ANTERIOR, CONSTA DE AGUJAS EN ACERO INOXIDABLE, MALLA EN POLIPROPILENO, SISTEMA DE DOS TIPOS DE AGUJA, AGUJA ANTERIOR Y AGUJA POSTERIOR DE 2.3MM. CON FUNDA | <i>Prolapso anterior con un solo sistema de agujas</i> |
| 101 | 42295513 | 1196490172 | MALLA POLIPROPILENO POSTERIOR | SISTEMA TRANSVAGINAL INTEGRAL QUE CONSTA DE AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE QUE SE USAN PARA POSAR EL CABESTRILLO DE MALLA DE POLIPROPILENO. MONIFILAMENTO PARA FIJACION DE CUPULA VAGINAL A LIGAMENTOS SACROESPINOSOS. TIPO DE AGUJA POSTERIOR DE 2.4 MM CON FUNDA PROTECTORA | <i>fijacion al ligamentos, trans ischio rectal,</i> |
| 102 | 42295513 | 1196490456 | SISTEMA CINTA INCONTINENCIA VIA VAGINAL | SISTEMA CINTA INCONTINENCIA VIA VAGINAL CON INSICION UNICA, AGUJA DE 2.3MM. DE POLIPROPILENO CON UNA PUNTA DE AUTOFIJACION EN POLIPROPILENO | <i>Sistema de fijación por técnica TVT o TOT</i> |

RESPUESTA N°2

El comité técnico se permite informar que no acoge su observación toda vez que las especificaciones técnicas requeridas en el pre pliego son las requeridas por el servicio de ginecología para el tratamiento quirúrgico de la patología de piso pélvico, cabe resaltar que el Hospital Militar Central es un Hospital Universitario y por ende las técnicas quirúrgicas se adaptan a la escuela, por lo anterior no se modifican las especificaciones técnicas.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA LM INSTRUMENTS.

OBSERVACION N°1

En mi condición de Representante Legal de LM Instruments s.a. y en virtud de lo dispuesto en el artículo No 8 de la Ley 1150 de 2007, me permito solicitar a los comités estructuradores del pliego de condiciones las siguientes modificaciones. Lo anterior con el ánimo de participar en el proceso en mención y presentar una oferta acorde con las expectativas, necesidades e interés general que busca la Administración mediante el presente proceso licitatorio.

1. Teniendo en cuenta que se puede presentar la adjudicación de contratos menores a los 15 millones de pesos, se solicita considerar en estos casos excluir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, toda vez que esta se fija en SMMMLV como un valor fijo, no en porcentaje, de tal forma que se hace demasiado costosa la prima para un contrato cuyo valor no sobre pasa los 15.000.000, es decir que el pago de la prima es el mismo para un contrato de 5 millones de pesos que para uno de 50 millones de pesos. Lo que genera pérdidas al contratista que solo se le adjudican no más de 15 o 20 millones de pesos.

RESPUESTA N°1

No se acepta la observación ya que como es cierto los oferentes pueden ofertar por un solo grupo, así mismo puede hacer un ofrecimiento por la totalidad de estos, en consecuencia al no poder determinarse este hecho por la Entidad es necesario mantener las condiciones del amparo de Responsabilidad Civil Extra Contractual, en virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA SURGICON.

OBSERVACION N°1

GRUPO No. 3 ACCESORIOS DE CARDIOVASCULAR Y VASCULAR

ÍTEM 18. Valvulotomo expandible 1.8 a 6 MM,

a.) Respetuosamente solicitamos tener en cuenta el precio de la última cotización No. 56749 enviada el 26 de noviembre al correo compras@hospitalmilitarcentral.gov.co. Debido a que el precio de referencia del Anexo está por debajo de lo que nosotros podemos ofertar.

Nuestro valvulotomo es único y con uno solo se tienen medidas de 1.8 hasta 6 mm no requieren comprar un valvulotomo por cada medida.

b.) En caso de que nuestro valvulotomo no sea el requerido por la Insti, solicitamos evaluar la posibilidad de excluirlo de este grupo.

ITEM 19 Bandas silastic

RESPUESTA N°1

Respetuosamente nos permitimos informarles que será revisada la observación y se verán reflejados los cambios en Pliego de Condiciones Definitivo.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACION N°2

Solicitamos tener en cuenta el precio al que vendimos a su Institución el año pasado en el mes de agosto según factura No: 43913 y adicionalmente cotizamos (No. 56450) en el mes de octubre y que en comparación con el precio de referencia es muy bajo. Adicionalmente requerimos aclaración de lo siguiente: ¿El precio de referencia está dado por unidad?

Aclaremos que la presentación de nuestro producto es caja x 10 paquetes y cada paquete tiene 2 unidades estériles.

RESPUESTA N°2

Respetuosamente nos permitimos informarles que será revisada la observación y se verán reflejados los cambios en Pliego de Condiciones Definitivo.

OBSERVACION N°3

GRUPO 30 PROTESIS VASCULAR

ITEM 147 Prótesis vascular en PTFE, cónica calibre 7mm a x 60 a 70cm. Reforzada con espiral o anillos independientes removibles.

- Respetuosamente solicitamos ampliar el rango de 4 a 7 mm, longitud 35 a 70 cm permitiendo la pluralidad en la participación para este grupo.

ITEM 149 Prótesis vascular en PTFE recta, calibre o diámetro 10mm, longitud 40 a 70 cms. Reforzada con espiral o anillos independientes removibles (opcional)

- La prótesis en PTFE con estas especificaciones es muy escasa en el mercado por lo que sugerimos manejarla en POLIÉSTER de 30 a 40 cm x 10 mm.

RESPUESTA N°3

El comité técnico estructurador se permite informar que se acoge su observación y se verá reflejado en el pliego definitivo, así:

GRUPO No 30 PROTESIS VASCULAR
VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$ 18.000.000

| ITEM | UNSPSC | CODIGO INTERNO | NOMBRE DEL ELEMENTO | CARACTERISTICAS TECNICAS MODIFICADAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------|----------------|--|---|------------------|
| 132 | 42295900 | 1196420060 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 8MM X 60 A 70 CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON CALIBRE 8 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS .POROSIDAD CERO . TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL). GELATINIZADA.SET DE 8-18MM. | UNIDAD |
| 133 | 42295900 | 1196420121 | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 A 30 CM | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL) | UNIDAD |
| 134 | 42295900 | 1196420122 | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX 25 A 40 CM | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL) | UNIDAD |
| 135 | 42295900 | 1196420123 | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 A 25 CM | PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL) | UNIDAD |
| 136 | 42295900 | 1196420088 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 22MM X 25CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 22 MM. LONGUITUD 25 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |
| 137 | 42295900 | 1196420091 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 24 A 26MM X 15 A 30CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 26 MM. LONGUITUD DE 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |

HOSPITAL MILITAR CENTRAL



GRUPO GESTION CONTRATOS

| | | | | | |
|-----|----------|------------|--|---|--------|
| 138 | 42295900 | 1196420092 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 28MM X 15 A 30 CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 28 MM. LONGUITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |
| 139 | 42295900 | 1196420093 | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 30MM A 32 MM X 15 A 30 CM | PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 30 MM. LONGUITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA) | UNIDAD |
| 140 | 42295900 | 1196420079 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 14 X7MM X45 A 50 CM | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON , CALIBRE 14 X 7MM, LONGITUD 45 A 50 CMS, BIFURCADA, CERO POROSIDAD. | UNIDAD |
| 141 | 42295900 | 1196420094 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 142 | 42295900 | 1196420096 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 143 | 42295900 | 1196420097 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM. | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 144 | 42295900 | 1196420100 | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM. | PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD | UNIDAD |
| 145 | 42295900 | 1196420102 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGUITUD 60 A 70 CMS. | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGUITUD 60 A 70 CMS. | UNIDAD |
| 146 | 42295900 | 1196420071 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM | UNIDAD |
| 147 | 42295900 | 1196420073 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 4MM A 7MM A X 35 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES | PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES | UNIDAD |
| 148 | 42295900 | 1196420070 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE30 A 70 CM | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM | UNIDAD |
| 149 | 42295900 | 1196420072 | PROTESIS VASCULAR EN PTFE Y/O POLIESTER RECTA, CALIBRE O DIAMETRO DE 8MM Y/O 10MM, LONGUITUD 30 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES (OPCIONAL) | PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGUITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES (OPCIONAL) | UNIDAD |

OBSERVACION N°4

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.

OBSERVACION

Aclaremos que la gestión logística de manejo de inventarios es ajena al proveedor y es responsabilidad de la institución quien conoce el inventario y por lo tanto se anticipa al uso y rotación correspondiente.

RESPUESTA N°4

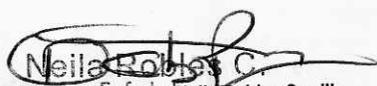
El comité técnico estructurador se permite afirmar que el manejo de los inventarios es responsabilidad de la institución cabe resaltar que la rotación y el uso depende de varios factores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

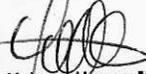


GRUPO GESTION CONTRATOS

tales como: morbilidad de la población que se atiende en el hospital militar, de equipos biomédicos y tecnología y del personal asistencial entre otros.


Capitán Perfusionista Neila Robles Carrillo.
Comité Técnico Estructurador SA 002/16
R.M. 111 20 049


David Vargas Gómez
Comité Jurídico Estructurador


Yohana Homez Macias
Comité Económico Estructurador